



Presentación

Jone Martínez-Palacios¹; Patricia Martínez García²

Este número plantea el desafío de hacer explícitos los puentes de diálogo entre dos marcos de trabajo, el de la interseccionalidad y el de la profundización democrática, que se intuyen íntimamente relacionados en su interés de alimentar un proyecto de justicia social. Sin embargo, pese a este vínculo percibido, sus puntos de encuentro todavía no han sido demasiado explorados, al menos en el campo académico. De manera que no ha sido desarrollada, exhaustivamente, una agenda de investigación centrada en profundizar la democracia “comprendiendo la complejidad en el mundo, en la gente y en las experiencias humanas” (Collins y Bilge, 2016: 2).

Teniendo en cuenta estas carencias, se trata de un ámbito de estudio necesario que se justifica, no sólo por su común inclinación a lograr la justicia social, sino también por el progresivo interés que han suscitado ambos marcos en el campo académico y que por el momento parecen “luchar” por dicho objetivo paralelamente. Es decir, por un lado, la interseccionalidad está reflexionando y practicando sobre la idea de la complejidad en la que se experimenta la opresión; y, por otro, la profundización democrática está interpelando a la mala redistribución de los “distintos estados” del capital (Bourdieu, 1985).

Por consiguiente, han proliferado las reflexiones sobre el incremento de experiencias de innovación democrática que, entendidas en sentido amplio, abarcan prácticas participativas, deliberativas y de desarrollo comunitario (Fung y Wright, 2003; Sintomer y Ganuza, 2011; Font *et al*, 2013). Y, a su vez, se han expandido los cuestionamientos en el interior de los feminismos para caminar hacia una comprensión más compleja y heterogénea de las vivencias de opresión de las mujeres (Crenshaw, 1989; Collins, 1990; 2009; Yuval-Davis, 2006). Sin embargo, y como se ha avanzado, el crecimiento paralelo de ambas corrientes no se ha traducido en un diálogo fluido entre ellas a pesar de las potencialidades que se perciben en esta interacción (Martínez-Palacios, 2016).

De manera que este monográfico se propone acoger esta nueva agenda de estudio para ahondar en la relación entre democratización e interseccionalidad. Este objetivo ha guiado buena parte del trabajo del grupo de investigación Parte Hartuz: eje de Democracia y Feminismos de la Universidad del País Vasco. Desde este laboratorio se promueven distintas reflexiones y procesos de/sobre participación que ponen de manifiesto la necesidad de incorporar la perspectiva feminista en el diseño, análisis

¹ University of Ottawa-Universidad del País Vasco.

E-mail: jone.martinez@ehu.eus

² Universidad del País Vasco.

E-mail: patmartinez.garcia@gmail.com

e implementación de los procesos de profundización democrática, cuyos resultados se han sistematizado en distintas actividades como el seminario “Modelos de democracia, feminismos y participación” (2014-2015)³.

Este interés inicial, centrado en la observación de las estructuras incorporadas y objetivadas del género en la participación ciudadana, se ha ido alejando progresivamente de un enfoque unitario y ha evolucionado hacia una identificación de las opresiones más compleja, dinámica y relacional. Una tarea que se vincula al marco de trabajo sobre la interseccionalidad que aportan algunas pensadoras del *Black feminism* como Kimberlé Crenshaw o Patricia Hill Collins. Esta preocupación se ha expresado en espacios como el III Congreso de Análisis Político Crítico⁴, celebrado en Bilbao en noviembre de 2015, o en la publicación *Innovaciones Democráticas Feministas*⁵, coordinada por Jone Martínez-Palacios y financiada por Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer). De manera que el espacio ofrecido por *Investigaciones Feministas* a través de este monográfico permite recuperar, crear y proponer nuevos debates en torno a la democratización y la interseccionalidad.

Recuperando la idea del incremento del interés por la profundización democrática durante los últimos veinte años con la que abrimos esta presentación, es posible decir que hoy asistimos a una “inflación” de experiencias que buscan una mayor transparencia, eficacia e inclusividad en la toma de decisiones en el campo político (Pateman, 1970; Santos, 2004; Mansbridge, 2006; Ajangiz y Blas, 2008; Warren, 2008; Smith, 2009; Bergantiños *et al.*, 2011; Tilly, 2010; Ibarra, 2011). Sin embargo, estas intenciones no suelen coincidir con la realidad de estos procesos, como manifiestan diferentes acercamientos teóricos y prácticos que entienden que no son neutrales al género (Mansbridge, 1983; Fraser, 1990; 2015; Young, 2000; 2002; Martínez-Palacios, 2015). Yendo más allá, también se ha desvelado que no lo son a la raza (Collins, 1990; Su, 2017), la sexualidad (Platero, 2012; Cruells y Coll-Planas, 2015); la edad (Gracia Ibáñez, 2015) o la clase social y procedencia (Dunezat, 2017).

Por consiguiente, la interseccionalidad se revela como una “herramienta heurística” fundamental para entender cómo interaccionan los sistemas de dominación en procesos de profundización democrática y, especialmente, “para quienes afrontan el reto de crear un *mundo* más inclusivo” (Collins y Bilge, 2016: 4). Es decir, se concibe como un instrumento analítico que permite ampliar la mirada crítica para comprender de manera más compleja la opresión y cómo se vive la intersección de las desigualdades de género, raza, clase, edad, movilidad y/o sexualidad. Un término que acuñó, desde el derecho y una perspectiva enmarcada en el *Black feminism*, Kimberlé Crenshaw (1989)⁶, y nombró como paradigma Patricia Hill Collins (1990) para explicar las experiencias multidimensionales de las Mujeres Negras. Ejemplo de ello son los estudios sobre la esclavitud de Angela Davis (2004) que revelan di-

³ Los audios de los seminarios están accesibles aquí: <http://demokraziafeminista.blogspot.com.es> [Consulta: 9 de mayo de 2017]

⁴ Más información sobre los contenidos del grupo de trabajo sobre Interseccionalidad, así como otros ejes temáticos que se ofrecieron en el Congreso: <http://www.ehu.es/es/web/partehartz/biltzarrak-eta-beste-ekitaldiak> [Consulta: 9 de mayo de 2017]

⁵ Acceso al documento completo (en euskera): http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2014.3.berrikuntza.demokratiko.feministak.pdf [Consulta: 9 de mayo de 2017]. La versión en castellano está publicada en la editorial Dykinson (2017).

⁶ Tal y como recoge Viveros Vigoya (2016), Crenshaw explica en la conferencia realizada en 2009 para celebrar los 20 años de “Demarginalizing the intersection of race and sex” que su pretensión no fue crear una teoría de la opresión general, sino que deseaba y desea una aplicación práctica y contextual de la interseccionalidad.

ferentes formas de dominación masculina entre los hombres negros derivado de su condición de despojados; o los de bell hooks (2000) que cuestionan la alienación femenina desde el trabajo doméstico cuando lo identifica como la única labor humanizadora que podían ejercer las esclavas.

Bajo este prisma de entender la desigualdad de forma compleja e imbricada, la idea de interseccionalidad viaja desde los postulados del *Black feminism* y se acoge de forma progresiva y diversa (Hancock, 2007) en Europa. Esta incorporación se produce, básicamente, en el ámbito jurídico y de las políticas públicas, sobre todo al amparo de la introducción de la discriminación múltiple en la Unión Europea (Alonso, 2009; Lombardo y Verloo, 2009; Cruells, 2015). De manera progresiva, se van ramificando las formas de entender la idea de interseccionalidad, invisibilizando la genealogía feminista negra de la herramienta interpretativa, algo que explican muy bien Crenshaw, Collins y Sirma Bilge en el reciente trabajo coordinado por Farinaz Fassa, Éléonore Lépinard y Marta Roca i Escoda: *L'intersectionnalité: enjeux théoriques et politiques* (2016).

No obstante, a pesar de los “malos viajes” en el ámbito de la ciencia política europea, la interseccionalidad se entiende como una herramienta para desarrollar productos políticos que atiendan a la diversidad de las mujeres y sean más justos y eficientes (Squires, 2007; Alonso, 2012; Lombardo y Verloo, 2010; Lombardo y Rolandsen-Agustín, 2016). Una apuesta que debe complejizar la proposición cuantitativa que vincula de manera automática una mayor presencia de diversidad de actores con una mayor democratización, ya que se arriesga a reproducir dominaciones derivadas de la concepción del espacio como neutralidad simbólica (Young, 2002; Martínez-Palacios, 2015).

Por otro lado, teniendo en cuenta que la interseccionalidad presta atención a la opresión y al privilegio (Yuval-Davis, 2013) desde factores sistémicos, institucionales y experienciales, este marco interpretativo abre la puerta a la interacción de múltiples niveles de análisis que nos permiten comprender mejor la complejidad de la dominación. En esta línea, resulta muy útil la distinción realizada por Hill Collins (2000; 2009) de cuatro ámbitos de poder que pueden ser encontrados dentro de todas las formas de opresión: el estructural (instituciones y leyes), el disciplinario (administración y gestión pública), el hegemónico (cultura e ideología) y el interpersonal (interacciones entre individuos). Todas estas dimensiones, en las que se ahondará a lo largo de los artículos que integran el monográfico, nos permiten comprender mejor ese carácter complejo y dinámico a través del que, dependiendo del contexto, “an individual may be an oppressor, a member of an oppressed group, or simultaneously oppressor and oppressed (Collins, 1990: 225)⁷”.

Este entendimiento tiene la potencialidad de superar los sesgos que se encuentran en la teoría y en la práctica de estos procesos de democratización con los que se pretende dialogar (Martínez-Palacios, 2016). Y, de forma paralela, cuestionar de manera simultánea y relacional las dominaciones naturalizadas que se reproducen en dichas experiencias, a lo que contribuye su revalorización y visibilización de las resistencias de los grupos marginados.

Recapitulando, este monográfico desea abrir un espacio en el que se incorporen los desafíos a los que se enfrentan los procesos de profundización democrática em-

⁷ Traducción de las autoras: “Un individuo puede ser un opresor, un miembro de un grupo oprimido o simultáneamente opresor y oprimido”.

pleando el marco interpretativo de la interseccionalidad como herramienta heurística. A este respecto, se persigue: (1) identificar las formas en las que se (re)producen los desequilibrios de poder en función de los diferentes sistemas de opresión en distintos contextos de democratización; (2) señalar y visibilizar las resistencias frente a dichas opresiones, enfatizando la complejidad y el dinamismo de la dominación, y, por último, (3) plantear estrategias para desactivar los abusos que ejercen los grupos privilegiados, buscando favorecer el desarrollo de procesos más inclusivos.

Así, cada uno de los artículos que integra este monográfico escudriña una o varias de estas cuestiones. Y lo hace desde diferentes miradas que integran teoría y experiencia ya que su presentación como paradigma invita a indagar en su potencialidad como “praxis utopista” en el sentido en el que lo entiende Sirma Bilge (2016: 81): “una acción consciente e intencional por la cual teoría y filosofía son transformadas en actividad social práctica; síntesis de teoría y de práctica vista como un fundamento o una condición para el cambio político y económico”. Cabe señalar, además, que este ejercicio se desarrolla de manera multidisciplinar e internacional, adaptándose también a cada contexto particular. Una declaración de intenciones que se refleja en los trabajos procedentes de la Ciencia Política, la Sociología, el Derecho o la Comunicación Audiovisual, que se ubican en diferentes latitudes y se encarnan en las experiencias diversas de los distintos grupos sociales.

En definitiva, la interseccionalidad y la profundización democrática se conciben fundamentalmente como marcos de trabajo para reflexionar y practicar la justicia social. Recientemente, se preguntaba Patricia Hill Collins: “¿por qué escribir un artículo sobre las mujeres negras o la violencia sino es para arrojar conocimientos útiles a las iniciativas a favor de la justicia social?” (2016: 65). Pues bien, quienes aportan sus reflexiones a este número monográfico comparten la interpelación de la autora y escriben con la intención de presentar interrogantes útiles, proponer dudas que permitan avanzar y narrar experiencias en las que poder mirarse y continuar estableciendo el diálogo entre interseccionalidad y profundización democrática en la búsqueda de dicho objetivo.

Dicho esto, los tres primeros artículos buscan recuperar los marcos de poder y de la justicia social. La propia Patricia Hill Collins recupera su pregunta y replantea en “The Difference That Power Makes. Intersectionality And Participatory Democracy” la propia potencialidad de la participación para subvertir la discriminación y plantea una noción flexible y dinámica de comunidad como salida. Además de seguir ahondando en lo que han sido enclaves de su pensamiento en los últimos años, nos ofrece una reflexión sobre la que cuestionar la capacidad de inclusión de los espacios participativos formales. Por su parte, desde la reflexión de la ontología de poder que alberga la perspectiva interseccional y las potencialidades que abre al estudio de la democracia se suma el artículo “Poder, privilegio y desventaja: teoría interseccional y representación política”, traducción de una publicación de *Politics*⁸ escrito por Eline Severs, Karen Celis y Silvia Erzeel en la que reflexionan sobre cuestiones centrales de la propia interseccionalidad: la posición dinámica opresión/privilegio, la idea de performatividad del poder y el diálogo entre agencia y estructura.

⁸ Nos gustaría agradecer a tanto a las autoras del trabajo su interés en el monográfico cuanto a la revista *Politics* haber permitido la publicación en castellano del artículo Power, privilege and disadvantage: Intersectionality theory and political representation, publicada en el número 36 (4), páginas 346-354. Asimismo, agradecemos al grupo de investigación Parte Hartuz el apoyo financiero para llevar a cabo esa propuesta editorial.

Recuperando la preocupación por las lógicas de exclusión que se generan en los espacios de participación, Jone Martínez-Palacios nos ofrece “Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad”. En dicho artículo, se interroga sobre los límites de una creciente institucionalización y mercantilización de las innovaciones democráticas, cada vez menos inclusivas al estar vinculadas a cuestiones administrativas y burocráticas y a la posición de los agentes técnicos como expertos. Contra ello, propone un marco interpretativo en el que la teoría social de los campos de Pierre Bourdieu y la matriz de dominación de Patricia Hill Collins interaccionen y permita quebrar las formas de dominación que se reproducen en dichos dispositivos.

Una vez expuestas las potencialidades de la interseccionalidad para recuperar la noción de poder y justicia social en la profundización democrática, cabe una reflexión sobre sus retos y oportunidades que presenta. A este respecto, Itziar Gandarias cuestiona la creciente tendencia a su despolitización y su uso acrítico en “¿Un neologismo a la moda? (Re)pensar la interseccionalidad como herramienta para la práctica política feminista”. Desde la recuperación de las aportaciones que distintas autoras han ofrecido a la perspectiva interseccional —incluso antes de ser reconocida como tal—, la autora explica las deficiencias de su puesta en marcha. No obstante, destaca su capacidad para (auto)repensarse y adaptarse a situaciones específicas y variantes, su competencia para entender también las posiciones de privilegio y su disposición a incorporar las subjetividades y a establecer articulaciones políticas. Es decir, reivindica su potencialidad como herramienta política feminista que permita dinamitar las relaciones de desigualdad y no se limite a enumerarlas.

Por su parte, respecto al desafío de reconfigurar o cuestionar las categorías que incorpora un análisis interseccional (McCall, 2005; Yuval-Davis, 2013)⁹ se incluyen dos trabajos que, desde la sociología francesa, desean ampliar la mirada de este enfoque. En “Sexo, raza, clase y etnografía de los movimientos sociales. Herramientas metodológicas para una perspectiva interseccional”, Xavier Dunezat encuentra en el trabajo empírico de la cartografía social una oportunidad para superar los esencialismos que se encuentran en la aplicación metodológica tanto del enfoque de la consustancialidad de los *rappor sociaux* como de la propia interseccionalidad a la hora de observar y categorizar una comprensión articulada e interactiva de los ejes de opresión. Desde una posición feminista materialista y constructivista, y a partir del análisis de un colectivo de apoyo a los sin papeles en Francia del que participa, nos invita a reflexionar sobre las formas de dominación y el esencialismo que reproducimos cuando miramos a nuestro entorno. Contra ello, propone un método etnográfico interseccional que se desarrolle desde una posición situada, incorpore el dinamismo social y colectivo y, con ello, promueva categorías *audibles* y *visibles* socialmente.

Por su parte, Clement Arambourou y Marion Paoletti buscan amplificar el alcance del análisis interseccional desde la incorporación de la noción de capital en “The Unquestioned Power Relationships Of Two French Democratization Policies: Parity And Participation”. En dicho artículo, las autoras examinan la reproducción de las relaciones de poder en dos propuestas políticas que, *a priori*, buscan limitar las exclusiones de las tendencias tradicionales de la representación, como son la

⁹ Frente al posicionamiento de Linda McCall (2005), Nira Yuval-Davis (2013) entiende que los estudios inter-categoriales —concentrados en la intersección de las diferentes categorías sociales— e intra-categoriales —ocupados en problematizar el significado y límites de las propias categorías— son complementarios y deben interaccionar para un análisis amplio que abarque sistemas, experiencias y posiciones sociales (Yuval-Davis, 2006).

Ley de paridad, y la incorporación de la democracia participativa. Así, promueven un estudio interseccional que sume la noción de capital social a los ejes clásicos de clase, género y raza, de manera que permita escudriñar las posiciones dominantes de la representación política.

Los retos y oportunidades metodológicas de la interseccionalidad dan paso a su abordaje en lo que respecta a su genealogía e incorporación en los ámbitos de carácter más institucional. En una preocupación por generar mecanismos legales más inclusivos que garanticen una democratización más justa socialmente, MaríaCaterina La Barbera reflexiona sobre la incorporación de la interseccionalidad en el propio ámbito del derecho. Así, en “Intersectionality And Its Journeys. From Counterhegemonic Feminist Theories To Law And Politics In Multilevel European Democracy” realiza un recorrido por los distintos contextos socio-jurídicos para contribuir a la comprensión de los avances y desafíos que se producen en su implementación en una democracia multinivel como la de la Unión Europea. Y encuentra en dicho enfoque una herramienta fundamental para desactivar las desigualdades por su capacidad para poner en diálogo las condiciones personales, las estructuras sociales y las instituciones.

No obstante, el plano normativo no siempre es capaz de generar las condiciones para incorporar las necesidades de los grupos sociales. En este sentido, Elena Pérez de la Merced evidencia como la Ley española de Promoción de Autonomía Personal y la Atención a Personas en Situación de Dependencia” (LAPAD) contribuye a reforzar los obstáculos que existen para que las mujeres con diversidad funcional accedan a los derechos reproductivos, exponiendo las tensiones que se generan incluso con las reivindicaciones de los propios feminismos. Así, en “Ciudadanas en la encrucijada: ciudadanía íntima/sexual e interseccionalidad en el caso de las mujeres con diversidad funcional”, la autora apuesta por la capacidad de la interseccionalidad para generar una profundización democrática que realmente incorpore la sentencia de “lo personal es político» cuando se refiere a la intimidad de las minorías sexuales.

Por el contrario, Alba Alonso y Catarina Arnaut examinan una buena práctica de políticas públicas en aquellas que luchan contra la violencia de género y, en concreto, contra la mutilación genital femenina en el contexto portugués. En “Democratising Intersectionality? Participatory Structures And Equality Policies In Portugal”, las autoras analizan la proposición ideal que vincula interseccionalidad y participación en un escenario con una importante tradición en la incorporación de la sociedad civil en la elaboración de políticas de igualdad. Si bien existe una influencia positiva para un *policy-making* más inclusivo, el texto señala la influencia de las cuestiones de proceso de los propios dispositivos, como el déficit de diversidad o de rotación entre las personas implicadas, sobre las limitaciones en el desarrollo de un contenido más completo y complejo de dichas políticas.

Esta preocupación por cómo se pueden desarrollar productos menos excluyentes es recogida por Delicia Aguado Peláez en un ámbito institucional diferenciado como es el campo mediático. Este espacio suele reproducir las lógicas de dominación que universalizan la mirada del sujeto privilegiado. No obstante, como nos recuerda Collins (2009) y la propia autora en el análisis realizado en “Feminicidios con perspectiva de género. Un análisis interseccional de *The Fall* (La Caza)”, el ámbito de poder cultural también puede ser fuente de subversión. A este respecto, el texto expone como en esta serie de televisión se exhiben las distintas formas de violencia contra las mujeres y cómo se combaten mediante una protagonista feminista, dominante y

dominada, que genera redes de sororidad con otras mujeres, frente a las ficciones hegemónicas que ensalzan la victimización y el aislamiento femenino.

Finalmente, el monográfico desea detenerse en otros modos de resistencias y discriminaciones que se generan desde la propia creatividad y espontaneidad de lo social. Vinculado a este objetivo, Uxue Zugaza en “Claves hacia el empoderamiento de las mujeres gitanas: un análisis desde el punto de vista de la interseccionalidad” nos da pautas para comprender la complejidad no solo de las opresiones experimentadas por este colectivo, sino también de sus procesos de cambio a través de las experiencias de vida de cinco de estas mujeres. Desde el uso de la interseccionalidad como herramienta de análisis, examina y propone nociones para una adquisición de poder diseñado en torno a situaciones singulares y que, en los casos que presenta el artículo, se configuran alrededor de dos tensiones fundamentales: la tensión ruptura-identidad y la generada entre el feminismo payo y el gitano.

Por su parte, las compañeras del equipo de investigación de Valores Sociales de la Universidad de Deusto, Raquel Royo, María Silvestre, Lía González, Estibaliz Linares y Maialen Suárez, nos presentan las realidades de las mujeres migrantes de Bizkaia a través de sus propias narrativas. Mediante un enfoque cualitativo e interseccional, el artículo “Mujeres migrantes tejiendo democracia y sororidad desde el asociacionismo. Una aproximación cualitativa e interseccional” nos presenta un modelo de análisis sustentado en la interacción entre relatos diversos, donde convergen diferentes ejes de identidad; en la concepción de procesos en lugar de categorías que permiten captar un mayor dinamismo social, y en la toma como unidad de análisis de las relaciones que posibilita examinar la complejidad. Dicho esto, establecen un diálogo entre migración y asociacionismo a través de las experiencias de distintas mujeres para identificar canales que abran la puerta al empoderamiento colectivo.

Finalmente, y trasladando la atención del contexto vasco al argentino, Mariela Pena nos ofrece una reflexión sobre las trayectorias feministas de los movimientos rurales en América Latina. En “Hacia una voz propia y feminista en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero”, la autora presenta las tensiones que se generan en el interior de organizaciones más amplias como La Vía Campesina y, paulatinamente, cómo se van integrando los discursos, las necesidades y las prácticas de las mujeres. En esta visibilización se va generando un feminismo propio que vincula una concepción armónica de la comunidad con las críticas articuladas al capitalismo, al colonialismo y al patriarcado, y que se constituye como foco de alianzas, pero también de tensiones con las posiciones feministas de otras latitudes.

Por último, no queremos finalizar esta presentación sin agradecer el trabajo de las autoras y autores, las aportaciones de las personas revisoras, el apoyo y seguimiento de la propia revista y su directora, María José Camacho, y la ayuda del grupo de investigación Parte Hartuz: Estudios de Democracia Participativa de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Toda una apuesta colectiva con la que pretendemos contribuir a profundizar en nuestras democracias de forma más diversa e inclusiva.

Referencias bibliográficas

- Ajangiz, Rafael y Blas, Asier (2008): *Mapa de experiencias de participación ciudadana en los municipios del País Vasco*. Bilbao: Gobierno Vasco.
- Alonso, Alba (2012): Intersectionality by other means? New equality policies in Portugal. *Social Politics*, 19 (4), 596-621. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/sp/jxs017> [Consulta: 04 de febrero de 2017]

- bell hooks (2000): *Feminist Theory: From Margin to Center*. Cambridge (Massachusetts): South End Press.
- Bergantiños, Noemí; Ibarra, Pedro, y Martínez-Palacios, Jone (2011): *Participación, cultura política y sostenibilidad*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Bilge, Sirma (2010): Recent Feminist Outlooks on Intersectionality. *Diogenes*, 225, 58-72. Disponible en: <http://dio.sagepub.com/content/57/1/58> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Bourdieu, Pierre (1985): "The Forms of Capital", en J. Richardson edtr., *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Nueva York: Greenwood, 241-58.
- Brah, Avtar (2013): *Pensando en y a través de la interseccionalidad*. En, Zapata, M., García, S. y Chan, J., La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional "Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior, pp. 14-21. Berlín: MISEAL.
- Collins, Patricia Hill (1990): *Black Feminist Thought. Knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. London: Routledge.
- Collins, Patricia Hill (2009): *Another Kind of Public Education: Race, Schools, the Media and Democratic Possibilities*. Boston: Beacon Press.
- Collins, Patricia Hill y Bilge, Sirma (2016): *Intersectionality. Key concepts*. Cambridge: Polity Press.
- Crenshaw, Kimberlé (1989): Demarginalizing the intersection of race and sex. A Black Feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 139-167.
- Crenshaw, Kimberlé (1991): Mapping the margins. Intersectionality, identity, politics, and violence against women of colour. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299.
- Cruells, Marta (2015): *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales*. Barcelona: Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Cruells, Marta y Coll-Planas, Gerard (2013): Challenging equality policies: the emergent of the LGBT perspective. *European Journal of Women's Studies*, 20 (2), 122-137.
- Davis, Angela (2004): *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Editorial Akal.
- Dunezat, Xavier (2017): Dominación masculina y feminismo en los movimientos sociales. *Política y Sociedad* (pendiente de publicar).
- Fishkin, James y Laslett, Peter (ed) (2003): *Debating Deliberative Democracy*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Font, Joan; Della Porta, Donatella y Sintomer, Yves (2014): *Participatory Democracy in Southern Europe. Causes, characteristics and consequences*. London: Rowman and Littlefield International.
- Fraser, Nancy (1990): Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy. *Social text*, 25-26, 56-80.
- Fraser, Nancy (2008): *Scales of Justice. Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Cambridge: Polity Press.
- Fraser, Nancy (2015): *Fortunas del Feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fung, Archon y Wright, Erik (2003): *Deepening Democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance*. London: Verso Press.
- Gracia Ibáñez, Javier (2015): Una mirada interseccional sobre la violencia de género contra las Mujeres Mayores. *Oñati Socio-legal Series*, 5, 547-569. Disponible en: <http://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/423> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Hancock, Ange-Marie (2007): When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm. *Perspectives on Politics*, 5 (1), 63-79.
- Ibarra, Pedro (2011): *Democracia relacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ibarra, Pedro y Blas, Asier (2006): *La participación. Estado de la cuestión*. Bilbao: Cuadernos de trabajo Hegoa.
- Kantola, Johanna y Nousiainen, Kevät (2009): Institutionalizing Intersectionality in Europe. *International Feminist Journal of Politics* 11 (4), 459-477. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/14616740903237426> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Lombardo, Emanuela y Rolandsen-Agustín, Lise (2016): Intersectionality in European Union policymaking: the case of gender-based violence. *Politics* 36, 364-373. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0263395716635184> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Lombardo, Emanuela y Verloo, Mieke (2010): La interseccionalidad de género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*, 23, 11-30.
- Mansbridge, Jane (1983): *Beyond Adversary Democracy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Mansbridge, Jane; Hartz-Karp, Janette; Amengual, Matthew, y Gastil, John (2006): Norms of Deliberation. An inductive study. *Journal of Public Deliberation*, 2 (1), artículo 7. Disponible en: <http://www.publicdeliberation.net/cgi/viewcontent.cgi?article=1029&context=jpd> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Martínez-Palacios, Jone (2015): ¿Le importa el sexo a la democracia participativa?. *Revista de Estudios Políticos*, 168, 151-174. Disponible en: [doi://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.168.05](http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.168.05) [Consulta: 08 de mayo de 2017]

- Martínez-Palacios, Jone (2016): Equality and diversity in democracy: how can we democratize inclusively?. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 35 (5/6), 350-563. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1108/EDI-04-2016-0030> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Martínez-Palacios, Jone; Suso, Alicia, Rodríguez, Zuriñe, y Ahedo, Igor (2015): *Innovaciones democráticas feministas*. Bilbao: Emakunde.
- McCall, Linda (2005): The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 30 (3), 1771-1800. Disponible en: http://socialdifference.columbia.edu/files/socialdiff/projects/Article_%20The%20Complexity%20of%20Intersectionality%20by%20Leslie%20McCall.pdf [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Pateman, Carole (1970): *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Platero, Raquel (Lucas) (ed.) (2012): *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Santos, Boaventura (coord.) (2004): *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Severs, Eline; Celis, Karen, y Erzeel, Silvia (2016): Power, privilege and disadvantage: Intersectionality theory and political representation. *Politics*, 36 (4), 346-354. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0263395716630987> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Sintomer, Yves y Ganuza, Ernesto (2011): *Democracia participativa y modernización de servicios públicos: los presupuestos participativos en Europa*. Amsterdam: Transnational Institute (TNI).
- Smith, Graham (2009): *Democratic Innovations. Designing institutions for citizen participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Squires, Judith (2007): *The new politics of gender equality*. New York: Palgrave Macmillan.
- Su, Celina (2017): "Beyond inclusion: Critical Race Theory and Participatory Budgeting". *New Politic Science*, 39 (1), 126-142. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07393148.2017.1278858> [Consulta: 08 de mayo de 2017]
- Viveros Vigoya, Mara (2016): La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.
- Walby, Sylvia (2009): *Globalization and Inequalities. Complexity and Contested Modernities*. London: Sage Publications.
- Warren, Mark. E. (2008): Governance-Driven democratization. *Critical Policy Analysis*, 3 (1), 3-13.
- Young, Iris Marion (2000): *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Young, Iris Marion (2002): *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Yuval-Davis, Nira (2006): Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13 (3), 193-209
- Yuval-Davis, Nira (2013): *Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución. Interseccionalidad y estratificación*. En, Zapata, M., García, S. y Chan, J., La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional "Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior", pp. 22-34. Berlín: MISEAL.